

Tumaco 23/11/2023  
No. 12202301211 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**YEISON ALEXANDER BOLIVAR PERALTA**  
En calidad de Capitán **MN AGUILILLO I.**  
Tumaco – Nariño.

ASUNTO: Comunicación Auto de Alegatos.  
REF. Investigación Rad No. 120220232-008 por presunta Violación a Normas de Marina Mercante.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco mediante dentro de la investigación Rad No. 12022023-008 iniciada en contra **YEISON ALEXANDER BOLIVAR PERALTA** identificado con cédula ciudadanía No. 1.038.113.608, en su calidad de Capitán de la **MN AGUILILLO I**, adelantada por presunta Violación a Normas de Marina Mercante, se emitió Auto de Alegatos de fecha 20 de noviembre de 2023, por medio del cual se ordena dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* -, en consecuencia, se corre traslado a las parte por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos de conclusión.

Por lo anterior, la presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante cinco (05) días hábiles y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**, de la Dirección General Marítima.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco.

Anexo: Auto.

